

Cuenca, 15 de marzo de 2018.

## **INFORME DE GERENCIA GENERAL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2018**

Señores Socios de la empresa Cosmosis Agencia Digital CosmosisDigital Cía. Ltda.:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley de compañías y los estatutos sociales de la compañía, más tengo el agrado de dirigirme a ustedes representantes, directivos y socios para poner a vuestra consideración una síntesis de las actividades desarrolladas por la gerencia en el periodo de enero a diciembre del año 2018.

El año 2018 ha sido un año de cambios en diferentes aspectos, económicamente nuestro país atraviesa situaciones críticas, razón por la cual las micro y medianas empresas de una u otra manera se ven afectadas.

### **ASPECTOS GENERALES**

La empresa culmina este año 2018, con resultados negativos antes de impuestos por un valor de \$ (844.30), posterior a ello se genera el reconocimiento del pago de impuesto a la renta corriente por un valor de \$ 971.58, correspondiente al 22%, porcentaje estipulado por el Servicio de Rentas Internas por pertenecer al grupo de microempresas; para el pago del mismo se ha utilizado el crédito tributario en renta que disponía la empresa, y de la diferencia se hará la cancelación la fecha correspondiente a la de vencimiento de la declaración, por lo que queda sentado en mayores contables una cuenta por pagar por impuesto a la renta por un valor de \$ 541.87.

Nuestro resultado después de impuestos incrementa la pérdida a un valor de \$ 1815.88, por ello esperamos mejorar en este año 2019, buscando subsanar esta perdida.

El total de activos al 31 de diciembre de 2018, asciende a \$4.854,31 de este valor \$ 3.441.49, corresponden a cartera de clientes por cobrar, debo dejar constancia que disponemos de una cartera de clientes en un 98% sana, debido a que los valores a cobrar son recaudados a corto plazo.

El total de pasivos asciende a \$ 6.130.63. A la presente fecha se ha cumplido con todas las obligaciones antes los entes de control, como lo son el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Relaciones Laborales.

Se ha cumplido con la normativa tributaria vigente a la fecha de cierre de balances, el pago del impuesto a la renta se ha dejado devengado en el ejercicio fiscal respectivo, así como la obligación de pago por el saldo.

Un aspecto importante a considerar es que para el año fiscal 2018, no tenemos reflejado el anticipo de impuesto a la renta por pagar, debido a que de acuerdo a la normativa expedida en octubre de 2016, "aquellas empresas que en sus ingresos totales tenga un valor menor a US \$ 100.000,00, pasaran a pertenecer al rango de microempresas y adicional apegándonos a la exoneración de anticipo de impuesto a la renta que disponen las empresas creadas recientemente, de acuerdo a ello no generamos anticipo de renta, por segundo año.

#### **COMERCIALIZACION**

La empresa se dedica al servicio de publicidad (incluida la edición on-line) de catálogos de fotografías, grabados, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, publicidad y otro material impreso; vale la pena recalcar que la empresa tiene sus *inicios económicos* en julio de 2017, y para finalizar el año fiscal, tuvo un total de ingresos de \$ 38.194.12, producto de la comercialización de los servicios.

#### **ADMINISTRACION**

El área administrativa ha cumplido con el encargo encomendado, de acuerdo a sus funciones regulares.

Atentamente



Tec. Simón Vega.  
**GERENTE GENERAL**